

Fecha de reporte (Definitiva)	JUNIO 2021
Nombre de quien diligencia	JESÚS DAVID PONCE MENDOZA
Correo electrónico contacto	<a href="mailto:jpnce@utcm.edu.ec">jpnce@utcm.edu.ec</a>
Responsable de la información	JESÚS DAVID PONCE MENDOZA

La Universidad Tecnológica del Chocó - UTCH, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria Ciencia con Sentido Social de 2021, publica el banco definitivo de propuestas elegibles, para lo fin se permite releer la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

Nota: La inclusión de una propuesta en el banco definitivo de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de UTCH y MiCiencias para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas correspondientes, para los mismos dependientes de la disponibilidad de recursos.

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:	
R1	Los jóvenes que se postulen deberán presentar un ensayo de motivación en dos páginas, una redacción de cinco decenas su disciplina propia abarcando problemáticas prioritarias de su municipio, y una descripción detallada de la situación del problema enunciando sus causas y manifestaciones. Para acreditar este requisito se debe adjuntar el anexo 5.
R2	El grupo de investigación podrá postular varios jóvenes en todas las disciplinas organizadas así: • 10 jóvenes estudiantes de pregrado (haber cursado hasta el 80% del pregrado) o de último semestre con un semestre de investigación conformado (de 6 a 10 estudiantes). • 10 jóvenes profesionales recién graduados con un semestre de investigación conformado (de 5 hasta 10 estudiantes). Sin embargo, de ser elegibles, solo se aceptará a un joven de pregrado con un semestre, y un profesional recién graduado con un semestre en una sola línea de investigación. Para acreditar este requisito se deben adjuntar los anexos 3 y 4.
R3	Los jóvenes de pregrado deberán estar al tanto académicamente para presentar sus propuestas de trabajos de grado ante sus respectivos programas académicos. Para acreditar este requisito, se debe adjuntar carta de aval emitida por su respectivo programa, en donde especifique, concorde a la normativa interna, que el estudiante se encuentra apto para presentar propuestas de trabajo de grado avalada por su tutor. En el caso de los estudiantes miembros deberán adjuntar constancia o certificado desde la dirección del programa de monitoreo de la UTCH o de la dependencia encargada.
R4	Cada estudiante postulado debe mantener un compromiso de asuero y cumplir con las obligaciones derivadas de la presente convocatoria. Para acreditar este requisito se debe diligenciar el anexo 3 y 4 de acuerdo al caso.
R5	Los libros deberán tener registrada y actualizada la hoja de vida en el aplicativo CALAC.
R6	Estar de los jóvenes: Tener máximo 30 años al 31 de diciembre de 2021. Para acreditar este requisito se debe adjuntar copia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras y ampliada al 100%.
R7	Promedio académico: Los jóvenes de pregrado deben acreditar un promedio general acumulado del pregrado obtenido al momento de la postulación de mínimo 3.0. Para acreditar este requisito debe adjuntar el certificado del promedio general acumulado expedido por la UTCH, durante sus estudios en una escala de 0.0 a 5.0. Los jóvenes profesionales deben acreditar un promedio general acumulado obtenido durante el pregrado de mínimo 3.5. Para acreditar este requisito se debe adjuntar el certificado del promedio general acumulado, validado por lo de la ES, en una escala de 0.0 a 5.0. En caso de que la escala empleada por la ES sea diferente, el aspirante deberá adjuntar la respectiva equivalencia expedida por la entidad que lo avala.
R8	Estudiante de pregrado: Para acreditar este requisito el estudiante debe estar matriculado, por tanto, se debe adjuntar el recibo de matrícula del semestre que cursa.
R9	Profesional recién graduado: Para acreditar este requisito, se debe adjuntar uno de los siguientes documentos: (i) copia del diploma o acta de grado, (ii) certificado expedido por el oficina responsable de la ES donde se indique que ha culminado sus estudios y el único requisito para obtener su título profesional es la entrega de grado. En caso de estudiar maestría adjuntar constancia de estudio. Profesional con menos de 3 años de graduado y pendiente del acta de grado.
R10	Experiencia en investigación del joven profesional: Deberá adjuntar CALAC actualizado en formato PDF.
R11	Los semilleros deberán contar con el aval de un grupo de investigación adscrito a la UTCH y reconocido por MiCiencias, deben adjuntar carta de motivación con la firma y visto bueno del líder del grupo de investigación. Anexo 4.
R12	El grupo de investigación podrá postular varios Semilleros de Investigación (con un joven de pregrado y/o un joven profesional, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2).

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Criterio		Puntaje Máximo	Valor	
Calidad y pertinencia del ensayo de motivación	V1	Calidad y pertinencia del ensayo de motivación del semillero: Reflexión del ensayo	50	100
	V2	Calidad y pertinencia del ensayo de motivación del semillero: Calidad y relevancia del ensayo	50	
	V3	Calidad y pertinencia del ensayo de motivación: 45 puntos	45	
	V4	Promedio académico del candidato a joven investigador e innovador de pregrado: • >= 4.0 y < 4.40: 30 puntos • >= 3.5 y < 3.99: 20 puntos	30	
	V5	Experiencia en investigación: • No participó antes en procesos de CTI: 10 puntos • Estudiante miembro: 5 puntos	15	
	V6	Participante activo: • Programa la Universidad en Su Comuna • Cuadernos del Río Negro	10	
Calidad y pertinencia del ensayo de motivación: 45 puntos	V7	Calidad y pertinencia del ensayo de motivación: 45 puntos	45	100
	V8	Promedio académico del candidato a joven investigador e innovador profesional: • >= 4.5: 30 puntos • >= 4.0 y < 4.40: 25 puntos • >= 3.5 y < 3.99: 20 puntos	30	
	V9	Experiencia en investigación: • Participante en investigación CALAC: 10 puntos • Estudiante de pregrado: 5 puntos	15	
	V10	Participante activo: • Programa la Universidad en Su Comuna • Cuadernos del Río Negro	10	
Reconocimiento y trayectoria del líder como investigador	V11	Producción académica y científica	50	100
	V12	Trayectoria en investigación CALAC	30	
	V13	Trayectoria de investigación Grup/Lac	20	

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 60 puntos.

No.	Información del joven investigador		R. Cumplimiento de requisitos													V. Resultados de la evaluación													Puntaje Final	Elegible Postular	Se presentará candidatura a la postulación de banco postular de elegibles que modifica el banco de propuestas elegibles	Observaciones sobre aclaraciones	Elegible Definitivo		
	Tipo de joven (Pregrado, Semillero, Profesional)	Tipo de Identificación	Documento Identificación	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	Cumple	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	V9	V10	V11	V12						V13	
1	Profesional	Cédula	107665024	S	S	S	S	S	S	S	NA	S	S	S	NA	45	45	NA	NA	NA	NA	44	25	15	0	0	50	30	20	97	SI	NO	NO	NO	
2	Profesional	Cédula	107624959	S	S	S	S	S	S	S	SI	NO	NO	SI	NO	SI	48	48	45	20	0	0	NA	NA	NA	NA	50	30	20	97	NO	NO	NO	NO	
3	Profesional	Cédula	107624960	S	S	S	S	S	S	S	NA	S	NO	SI	NO	SI	45	45	NA	NA	NA	43	20	0	0	50	30	20	94	NO	NO	NO	NO		
4	Profesional	Cédula	107689345	S	S	S	S	S	S	S	NA	S	S	S	SI	SI	43	42	NA	NA	NA	NA	40	20	0	0	30	30	20	80	NO	NO	NO	NO	
5	Profesional	Cédula	107624958	S	S	S	S	S	S	S	SI	NO	NO	SI	NO	SI	45	45	28	40	20	0	0	NA	NA	NA	NA	50	30	20	98	NO	NO	NO	NO
6	Profesional	Cédula	107689343	S	S	S	S	S	S	S	SI	NO	NO	SI	NO	SI	45	45	NA	NA	NA	NA	45	20	0	0	35	35	20	75	NO	NO	NO	NO	
7	Profesional	Cédula	107624955	S	S	S	S	S	S	S	NA	S	S	S	NO	SI	40	30	NA	NA	NA	NA	42	20	0	0	30	30	20	77	NO	NO	NO	NO	
8	Profesional	Cédula	107689346	S	S	S	S	S	S	S	NA	S	S	S	NO	SI	45	45	NA	NA	NA	NA	42	20	0	0	30	30	20	77	NO	NO	NO	NO	
9	Profesional	Cédula	107689348	S	S	S	S	S	S	S	NA	S	S	S	NO	SI	45	45	NA	NA	NA	NA	42	20	0	0	30	30	20	77	NO	NO	NO	NO	
10	Profesional	Cédula	107624953	S	S	S	S	S	S	NA	NA	NA	NO	SI	NO	SI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	Profesional	Cédula	107689347	S	S	S	S	S	S	S	NA	S	S	S	NO	SI	45	45	NA	NA	NA	NA	42	20	0	0	30	30	20	77	NO	NO	NO	NO	
12	Profesional	Cédula	107689349	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NA	S	S	S	SI	SI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	Pregrado	Cédula	107717472	S	S	S	S	S	S	S	SI	NO	NO	SI	NO	SI	40	40	44	25	0	0	NA	NA	NA	NA	50	30	20	83	NO	NO	NO	NO	
14	Pregrado	Cédula	107624957	S	S	S	S	S	S	S	NO	NO	NO	SI	NO	SI	35	35	42	25	0	0	NA	NA	NA	NA	50	30	20	80	NO	NO	NO	NO	
15	Pregrado	Cédula	118274734	S	S	S	S	S	S	S	NO	NO	NO	SI	NO	SI	35	35	42	25	0	0	NA	NA	NA	NA	50	30	20	79	NO	NO	NO	NO	
16	Pregrado	Cédula	107644974	S	S	S	S	S	S	S	SI	NO	NO	SI	NO	SI	40	30	44	20	0	0	NA	NA	NA	NA	50	30	20	78	NO	NO	NO	NO	
17	Pregrado	Cédula	119344974	S	S	S	S	S	S	S	NO	NO	NO	SI	NO	SI	45	45	43	20	0	0	NA	NA	NA	NA	30	25	20	78	NO	NO	NO	NO	
18	Pregrado	Cédula	107644969	S	S	S	S	S	S	S	NO	NO	NO	SI	NO	SI	45	45	44	20	0	0	NA	NA	NA	NA	30	30	20	78	NO	NO	NO	NO	
19	Pregrado	Cédula	107644970	S	S	S	S	S	S	S	NO	NO	NO	SI	NO	SI	40	30	38	20	0	0	NA	NA	NA	NA	40	20	20	77	NO	NO	NO	NO	
20	Pregrado	Cédula	107644968	S	S	S	S	S	S	S	NO	NO	NO	SI	NO	SI	45	45	43	20	0	0	NA	NA	NA	NA	30	30	20	77	NO	NO	NO	NO	
21	Pregrado	Cédula	107644973	S	S	S	S	S	S	S	NO	NO	NO	SI	NO	SI	37	28	44	20	0	0	NA	NA	NA	NA	50	30	20	76	NO	NO	NO	NO	
22	Pregrado	Cédula	107644971	S	S	S	S	S	S	S	NO	NO	NO	SI	NO	SI	40	40	40	20	0	0	NA	NA	NA	NA	30	30	20	75	NO	NO	NO	NO	
23	Pregrado	Cédula	118335020	S	S	S	S	S	S	NA	S	S	S	NO	SI	NO	35	25	32	25	0	0	NA	NA	NA	NA	30	18	NA	NA	NO	NO	NO	NO	
24	Pregrado	Cédula	107624965	S	S	S	S	S	S	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2 de las TIR de la convocatoria, los jóvenes que queden así seleccionados, con el respectivo documento de identidad, participarán como beneficiarios, en conjunto con el semillero con el cual se presentarán en la convocatoria.

Señale deficiente cuando falle el cumplimiento de uno o más requisitos de la convocatoria, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia que se adjuntan en el momento de la convocatoria, de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

Jesús David Ponce Mendoza  
 COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE PROMOCIÓN  
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ  
 CONVOCATORIA DE LA CIENCIA CON SENTIDO SOCIAL